



Gracias por su interés en solicitar el programa de *COVID-19 Rental Assistance Program* de South Bay Community Services (SBCS) para ayudar a aquellos que han sufrido una pérdida de ingresos y no pueden pagar la totalidad o parte de su renta debido a problemas financieros relacionados con COVID-19.

Debe cumplir con TODOS los siguientes requisitos para ser elegible para recibir asistencia de renta:

- Debe tener un contrato de alquiler válido por escrito a su nombre para una vivienda ubicada en la Ciudad de Chula Vista que sea:
 - Un apartamento,
 - Condominio,
 - Townhouse (casa adosada),
 - Hogar unifamiliar, o
 - Casa móvil/prefabricada;

Por favor note que NO es elegible si usted está rentando de un pariente.

- La renta no debe exceder lo siguiente:

Tamaño de Vivienda	Renta Máxima
Estudio	\$1,685
1 recamara/cuarto	\$1,879
2 recamaras/cuartos	\$2,444
3 recamaras/cuartos	\$ 3,472
4 recamaras/cuartos	\$ 4,291

- Los ingresos totales del hogar (todas las personas mayores de 18 años) durante los últimos 30 días deben ser igual o inferior a lo siguiente, basado en el número de personas en el hogar:

Número de Personas en el Hogar	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
Limites de Ingresos Mensuales de la Familia	\$5,392	\$6,163	\$6,933	\$7,700	\$8,317	\$8,933	\$9,550	\$10,167

- Debe estar al día en toda la renta antes del 1 de Marzo de 2020; y
- No debe estar enfrentando ningún procedimiento de desalojo actual por cuestiones distintas a la falta de pago de renta desde el 1 de Marzo hasta el presente; y
- No debe estar recibiendo ninguna otra forma de subsidio de renta como Sección 8; y
- Debe estar enfrentando una dificultad financiera debido a COVID-19 (coronavirus)


Ejemplos de impactos de COVID-19 incluyen, entre otros, los siguientes:

- Pérdida de trabajo, licencia obligatoria sin goce de sueldo, o despido
- Reducción de horas de trabajo o de pago
- Cierre e tienda, restaurante, oficina u otro negocio
- La necesidad de faltar al trabajo por un periodo prolongado para cuidar a un niño escolar obligado a casa o persona de edad avanzada si ningún otro adulto responsable está disponible para proporcionar tal cuidado.



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

- Las solicitudes deben completarse **totalmente y adecuadamente completas** junto con **todos los documentos justificativos necesarios**.
- Las solicitudes se procesarán por **“orden de llegada”** basándose en la presentación de una solicitud completa, incluidos todos los documentos justificativos requeridos. Por favor tenga en cuenta que la financiación es limitada y no hay garantía de que se proporcionará asistencia.

 Antes de completar la solicitud, asegúrese de que cumple con todos los requisitos enumerados anteriormente y que puede proporcionar la documentación/información justificativa.

Por favor revise su solicitud con cuidado antes del sometimiento. Las solicitudes incompletas, incluso los documentos justificativos requeridos, serán negadas debido a la falta de información para determinar la calificación para el programa.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Solicitud Completada
- Copia de Identificación emitida por el Gobierno para cada Miembro Adulto del Hogar
- Copia del Contrato de Arrendamiento o Alquiler por escrito que muestra su nombre
- Copia de la Declaración de Impuestos Federales de 2019
 - Si los ingresos de su declaración de impuestos de 2019 lo descalifican y usted cumple con los requisitos de elegibilidad de ingresos actualmente, proporcione un talón de pago dentro de los últimos 30 días (si lo hay) para cada Miembro del Hogar Adulto y activos en efectivo como cuentas bancarias, 401k, Seguro de Vida o cualquier otro activo, una copia del estado de cuenta de saldo dentro de los últimos 30 días para cada Miembro del Hogar Adulto.
 - Si no ha presentado una declaración de impuestos federales de 2019, proporcione un talón de pago dentro de los últimos 30 días (si lo hay) para cada Miembro del Hogar Adulto y activos en efectivo como cuentas bancarias, 401k, Seguro de Vida o cualquier otro activo, una copia del estado de cuenta de saldo dentro de los últimos 30 días para cada Miembro del Hogar Adulto.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Usted puede entregar su solicitud completada y los documentos justificativos requeridos por una de las siguientes maneras:

Dejar en Persona: South Bay Community Services ubicado en el segundo piso del edificio del banco *First Bank* en 318 4th Ave. Chula Vista, CA 91910 (*de Lunes a Viernes, 8:30am-5:00pm*)

Por Correo Electrónico: rentalassistance@csbcs.org

Los paquetes de solicitud enviados por correo electrónico deben enviarse antes de las 5:00 p.m. en la fecha de vencimiento indicada anteriormente. Asegúrese incluir todos los documentos justificativos con su aplicación.